



Riohacha D.T.C., 21 de julio de 2.022.

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Demandado	ANDRES PIMIENTA OJEDA y OTROS
Radicación:	44-001-40-03-001-2019-00284-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte demandante a través de apoderado judicial doctor OMAR ANDRES PALENCIA GARCIA, encuentra esta judicatura que es procedente remitir las copias o el link de descarga para que pueda efectuar la etapa de notificación a la parte demandada, Por ello,

DISPONE

PRIMERO- ORDÉNESE por secretaria remitir copia del proceso o el link de acceso para efectos de cumplir con la notificación del mandamiento de pago al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Yaneth Maria Luque Marquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39d142b23b91851182769fc6176663f39f9f91ad7c344f0fa29cc05963292b0d**

Documento generado en 21/07/2022 09:50:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>